



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0111-2024-UNAP
Iquitos, 2 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0110-2024-UNAP, del 2 de febrero de 2024, se resuelve aceptar la renuncia, con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2024, formulada por don Carlos Andrés Da Silva Torres, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) con código N° 000726, al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, estando vacante el órgano de asesoramiento de la UNAP, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa y para no paralizar el funcionamiento de las actividades institucionales, estima conveniente designar a partir del 2 de febrero de 2024, a don Mauro Luis Reyes Malaverry, identificado con DNI N° 07747045, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) con código N° 000726, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de asesorar en los asuntos legales y jurídicos que le sean consultados para su opinión por los órganos de la alta dirección de la universidad y de gobierno; así como absolver consultas que formulen las unidades de organización de la universidad. Intervienen en la defensa de los intereses de la universidad. Así también desarrollar y ejecutar la defensa de los derechos e intereses de la UNAP; depende jerárquicamente del rectorado;

De conformidad con el artículo 27º del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, del 05 de noviembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de enero de 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a partir del **2 de febrero de 2024**, a don **Mauro Luis Reyes Malaverry**, identificado con DNI N° 07747045, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) con código N° 000726, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Nadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL